

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 15-2023

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día jueves doce del mes de octubre de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Dania Benavides Quirós

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras, Manuel Cruz García, Lidieth Hidalgo Méndez y el Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Tema aprobación de Presupuesto Extraordinario N°03-2023.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arellys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Tema aprobación de Presupuesto Extraordinario N°03-2023.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, manifiesta a doña Abigail para que nos haga el favor de presentar el presupuesto extraordinario número 3.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora municipal, manifiesta buenas tardes, cómo están, bienvenida gracias por estar aquí con nosotros. Son una serie de cuadros, nada más traje como los cuadros más importantes, el resto va en adjunto, entonces son los cuadros que vamos a ver. Vamos a ver la presentación de la información del plurianual, recuerden que aquella vez vine y lo dije para que quede en acta ahí, voy a presentarles a ustedes la información del plurianual de la Municipalidad de Guatuso, esta información es una proyección de 5 años, aquí la tenemos del 2023 al 2026, es lo que tenemos ahí en esa lista que ustedes pueden ver, ahí está todo lo que es ingreso, todo lo que es financiamiento, todo lo que es gasto corriente, gasto de capital, transacciones financieras, aquí está la proyección y vamos a ver los años, vamos a ver lo que nos dice que son del año 2023 al 2026, eso son puros números y es una proyección, no sé si alguno tiene alguna pregunta porque son puros números nada más se le hace una proyección.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice es ya de conocimiento esta información.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega la otra parte que es toda la explicación en letras, de todo lo que es la explicación en números, si tiene razón es lo que ha venido hacer, ahora lo que pasa es que juntamos el dos con el que íbamos a mandar el tres y hicimos uno para mandar a la contraloría. Procede a explicar el presupuesto número tres, en detalle:

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Aby, en esta parte sí dentro de las justificaciones si tiene que ir reflejado y aclarándole a la contraloría diay nos pueden decir como la vez pasada que como no tenemos auditor para que audite, acordar de decirles que a partir de noviembre ya se cierra el concurso y posiblemente ya sea para diciembre, enero ya tengamos el nuevo auditor.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega eso va en las justificaciones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sí para que quede claro y también dentro de la misma acta.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta cuando nosotros le mandemos porque aquí hay un montón de cosas adjuntas, que va en adjuntos, nosotros se lo mandamos a la compañera, a la compañera le mandamos eso y nosotros vamos a ayudarle a la compañera a la hora del escaneo, eso se compromete y queda en acta contabilidad, entonces nosotros vamos hacer una parte de la revisión ya cuando nosotros tengamos toda el acta, entonces nos vamos a comprometer toda lista ya con sus anexos y sus adjuntos nosotros se los vamos a mandar a ustedes, se lo pasamos a Anita para que Anita lo pegue en el correo y ustedes van a ver todas las justificaciones, ahí va eso. Continúa con la explicación del presupuesto.

Recuerden lo que tienen atrás es lo que es el POA porque si me interesa eso porque si debe ser de conocimiento de ustedes, el plurianual y el POA, eso siempre va ser conocimiento del Concejo, el resto no porque son adjunto, pero estos si son indispensables que ustedes tengan. Vamos a ver lo que es la parte de la planificación operativa, que es todo lo que les he dicho, pero en un cuadro más pequeño, ahí ustedes pueden ver los objetivos para qué se está haciendo esto, cuál es la estrategia, gestión institucional, la descripción, el código, es un código operativo, el indicador, los recursos ejecutados, programación de las metas es la que está en un 100% al cierre del año, del cuarto cuatrimestre, vean quiénes son las personas responsables, es bueno que vean la alcaldesa y el Concejo Municipal, los grupos que son administración general la parte de administración y es lo que le decía que esto se cierra en el semestre, esta es la parte de la operación administrativa y esta es de la dirección de la administración. El otro vamos a ver que son servicios comunitarios, el primer POA que les di era de la administración, vamos con el otro que es servicios comunitarios de la Persona Joven, vea que ahí está igual, cuáles son los objetivos de la Persona Joven, ustedes lo pueden ver, también que es operativo, la descripción del proyecto, el indicador ejecutados 100% , vea que en la formación de la meta es 100% del segundo semestre, en el POA siempre tiene que haber una persona responsable automáticamente doña Ilse y el Concejo, ustedes son los responsables por eso es que vengo y les describo bien el POA, cualquier cosa ustedes son automáticamente el 100% responsables, vea en servicios sociales y complementarios y el segundo semestre tiene que ejecutarse, aquí hay dos responsables directamente, la alcaldesa y el concejo municipal, en la parte operativa.

Ahora vamos con la 8114 y la dirección técnica, el primero para ver que quieren eso para una depuración de datos de la parte de la dirección técnica están los proyectos, 14 millones era lo que yo les decía para que fueran a medir los ingenieros, tener las herramientas necesarias y el otro es la 8114 que son 144 millones de colones, hay

un responsable directo, quiénes son los responsables el ingeniero y junta vial, ya quitamos al concejo para que ustedes sigan viendo el jueguito, ya ustedes no son responsables porque en junta vial hay un representante y tenemos a un ingeniero de planta que él es el responsable que vea, por eso cualquier duda que ustedes tengan le pueden decir a la administración que vaya y llame al funcionario, ese sería el presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Guatuso número 3, qué es lo que estamos haciendo aquí, bueno haciendo uno solo, el que teníamos de la 8114 y el otro que fue improbadado, lo reunimos en uno y vamos hacer la justificación y se va mandar a la contraloría, esperando en Dios en su misericordia que nos acepten esto, basado en la variación de la normativa 2.4

La señora alcaldesa Municipal, confirma exacto, pero que lo hagan con todo y la normativa.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice en eso estamos con el presupuesto, yo no sé si tienen alguna pregunta?

La señora alcaldesa Municipal, dice el plurianual está listo también.

La señora Abigail Latino Sevilla, informa claro todo ya.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica es de conocimiento.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica ya se lo dije a ellos, lo leí, hay dos cosas que tiene que ser de conocimiento de ustedes, cuando el contador o la persona que vaya a estar, uno no es indispensable, hay dos cosas que no pueden faltar en un presupuesto sea ordinario o sea extraordinario, es el POA y el plurianual, es indispensable, son requisitos admisivos o sea que si no van o sea no es presupuesto, el POA y el plurianual.

La señora alcaldesa Municipal, dice todos los detalles admisivos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa entonces compañeros alguna duda don Albán, doña Flor, don Víctor, Marce, por acá, si es que es prácticamente lo que había en el dos y un poquito más con lo del tres, entonces vamos para que aparezca, por aquello para la normativa nueva que sea de conocimiento, que conocemos el POA y el plurianual que viene dentro de esto, votamos cuatro votos mayoría en firme, compañeros si ustedes tienen a bien aprobar este presupuesto sírvanse levantar su mano a criterio técnico cuatro votos mayoría en firme. Ah bueno y quería aclarar un asunto por aquello que no se den los malos entendidos y quede en esta acta, voy a salvaguardar mi responsabilidad y la hora de estar aquí, hoy fue un día que en el centro educativo donde yo laboro se dio una modificación de horario, se trabajó por convocatoria de la dirección de 7 a 3 de la tarde, eso se conoce en el Ministerio de Educación como horario administrativo compañeros, trabajamos en la mañana con los niños, hicimos la celebración del día de las culturas y salimos a las tres de la tarde, también eso era porque parte del personal andaba en una asamblea de APSE, los que no son de APSE pues laboran, pero se hizo una modificación horaria para que quede claro porque posiblemente se puede dar un mal entendido y algunas de las personas piensen y andan detrás del horario de uno laboral y le digan que uno está en supra horario, hoy no tengo supra horario, mi jornada la terminé a las tres de la tarde y por eso vine a la sesión extraordinaria como presidenta de este concejo en esta extraordinaria, también para que quede en acta esa aclaratoria.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta yo también quería hacer una aclaratoria de la hora de la convocatoria porque cuando yo convoqué, la convoqué para las doce y veinte se acuerdan, pero como me contestaron que se podía hasta las tres y veinte, entonces por eso hice inmediatamente el cambio de la solicitud para las tres y veinte para que quede claro también.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se da de conocimiento el POA y el plurianual que se contempla en el presupuesto extraordinario N°03-2023.

Municipalidad de Guatuso



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Nº 03-2023

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023
DETALLE DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>66,000,000.00</u>
1.1.2.1.00.00.0.0.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 77	20,000,000.00
1.1.2.4.00.00.0.0.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,000,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	35,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	10,000,000.00
	<u>TRASNFERENCIAS</u>	<u>149,204,542.00</u>
1-4-1-0-00-00-0-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS	
1-4-1-2-00-00-0-	DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	5,124,199.00
	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</u>	
4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	144,080,343.00
3-3-0-0-00-00-0-	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>3,458,828.65</u>
3-3-2-0-00-00-0-	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO 2022</u>	<u>3,458,828.65</u>
1	Comité Persona Joven de Guatuso	3,458,828.65
	INGRESOS TOTALES	218,663,370.65

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	52,000,000.00	8,583,027.65	158,080,343.00	0.00	218,663,370.65
0 REMUNERACIONES	14,432,386.00				14,432,386.00
1 SERVICIOS	14,337,614.00	3,564,199.00			17,901,813.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,300,000.00	1,560,000.00	3,000,000.00		9,860,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES					
4 ACTIVOS FINANCIEROS					
5 BIENES DURADEROS	13,000,000.00	3,458,828.65	155,080,343.00		171,539,171.65
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,930,000.00				4,930,000.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8 AMORTIZACION					
9 CUENTAS ESPECIALES					

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023

	SECCION DE PRESUPUESTOS GENERAL POR ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA I: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	52,000,000.00	8,583,027.65	158,080,343.00		218,663,370.65
0.00	REMUNERACIONES	14,432,386.00				14,432,386.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	5,344,914.00				5,344,914.00
0.01.01	Sueldos por cargos fijos	5,344,914.00				5,344,914.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,974,194.10				6,974,194.10
0.03.01	Retribucion por años servidos	2,500,000.00				2,500,000.00
0.03.02	Restriccion laboral	3,474,194.10				3,474,194.10
0.03.03	Decimotercer mes	1,000,000.00				1,000,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	1,103,613.00				1,103,613.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	1,047,017.50				1,047,017.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarro	56,595.50				56,595.50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE P	1,009,664.90				1,009,664.90
0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la C	613,495.70				613,495.70
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	226,382.20				226,382.20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,787.00				169,787.00
1.00	SERVICIOS	14,337,614.00	3,564,199.00			17,901,813.00
1.02	SERVICIOS BASICOS	3,500,000.00				3,500,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00				500,000.00
1.02.02	Servicio de energia electrica	1,500,000.00				1,500,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,500,000.00				1,500,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2,064,199.00			2,064,199.00
1.03.02	Publicidad y propaganda		2,064,199.00			2,064,199.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	250,000.00	1,500,000.00			1,750,000.00
1.05.01	Transporte dentro del pais	0.00	1,500,000.00			1,500,000.00
1.05.02	Viatcos dentro del pais	250,000.00				250,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	387,614.00				387,614.00
1.06.01	Seguros	387,614.00				387,614.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,200,000.00				10,200,000.00
1.08.01	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	10,000,000.00				10,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo	200,000.00				200,000.00
2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,300,000.00	1,560,000.00	3,000,000.00		9,860,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000.00		2,000,000.00		2,100,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00		1,000,000.00		1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00		1,000,000.00		1,100,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,200,000.00	1,560,000.00	1,000,000.00		7,760,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1,300,000.00				1,300,000.00
2.99.02	Útiles y materiales medicos, hospitalarios			1,000,000.00		1,000,000.00
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	300,000.00				300,000.00
2.99.04	Textiles y vestuarios	3,000,000.00	1,560,000.00			4,560,000.00
2.99.99	Otros utiles y materiales	600,000.00				600,000.00
5.00	BIENES DURADEROS	13,000,000.00	3,458,828.65	155,080,343.00		171,539,171.65
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,000,000.00		11,000,000.00		19,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,000,000.00		1,000,000.00		5,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de computo	4,000,000.00				4,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso			10,000,000.00		10,000,000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00	3,458,828.65	144,080,343.00		152,539,171.65
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre			144,080,343.00		144,080,343.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00	3,458,828.65			8,458,828.65
6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,930,000.00				4,930,000.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PU	4,930,000.00				4,930,000.00
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	20,000.00				20,000.00
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00				600,000.00
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00				2,000,000.00
6.01.03	Consejo Nacional de Rehabilitacion 0.05%	330,000.00				330,000.00
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	1,980,000.00				1,980,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

5.01.04. TRANSFERENCIAS Y APORTES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		4,930,000.00
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>4,930,000.00</u>
6	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (HACIENDA)	20,000.00
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00
6.01.03	Consejo Nacional de la Persona Discapacitada 0.05%	330,000.00
6.01.02	Ley 7788 10%, aporte al CONAGEBIO	
6.01.02	Ley 7788 70% Aporte al Fondo Parques Nacionales (SINAC)	
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	1,980,000.00
6.01.04	Union Nacional de Gobiernos Locales	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023
EGRESOS DETALLADOS

5.01.01 ADMINISTRACION

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>13,500,000.00</u>
<u>1.02</u>	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>3,500,000.00</u>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00
1.02.02	Servicio de energia electrica	1,500,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,500,000.00
<u>1.08</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>10,000,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios	10,000,000.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4,600,000.00</u>
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>4,600,000.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00
2.99.99	Otros mat y prod de uso en la const y mant	600,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10,000,000.00</u>
<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>5,000,000.00</u>
5.01.04	Equipo de oficina	3,000,000.00
5.01.05	Equipo de computo	2,000,000.00
<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>5,000,000.00</u>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00
	TOTAL	28,100,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023
EGRESOS DETALLADOS

5.01.02. AUDITORIA INTERNA

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		18,970,000.00
CODIGO	DESCRIPCIÓN	IMPROBADO
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>14,432,386.00</u>
<u>0.01</u>	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>5,344,914.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	5,344,914.00
<u>0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>6,974,194.10</u>
0.03.01	Retribución de años servidos	2,500,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,474,194.10
0.03.03	Décimo tercer mes	1,000,000.00
<u>0.04</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SE</u>	<u>1,103,613.00</u>
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarric	1,047,017.50
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comuna	56,595.50
<u>0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</u>	<u>1,009,664.90</u>
0.05.01	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS	613,495.70
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl	226,382.20
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,787.00
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>837,614.00</u>
<u>1.05</u>	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>250,000.00</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00
<u>1.06</u>	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>387,614.00</u>
1.06.01	Seguros	387,614.00
<u>1.08</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>200,000.00</u>
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistem	200,000.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>700,000.00</u>
<u>2.01</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>100,000.00</u>
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	100,000.00
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>600,000.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	300,000.00
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	300,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,000,000.00</u>
<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3,000,000.00</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00
5.01.05	Equipo de computo	2,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023
EGRESOS DETALLADOS
PROGRAMA II 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>3,564,199.00</u>
<u>1.03</u>	<u>IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS</u>	<u>2,064,199.00</u>
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,064,199.00
<u>1.05</u>	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>1,500,000.00</u>
1.05.01	Gastos de Transporte dentro del país	1,500,000.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,560,000.00</u>
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1,560,000.00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	1,560,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,458,828.65</u>
<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>3,458,828.65</u>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,458,828.65
TOTAL		8,583,027.65

Tabla # 4: Desglose presupuestario				
Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
Dotación de rotulación sublimada en ventanas	1.03.02	Publicidad	€264,199	€
Dotación de letras iluminadas en la parte exterior	1.03.02	Publicidad	€1,800,000	€
Colocación de cortinas metálicas en puertas y ventanales	5.02.99	Otras construcciones, mejoras y mejoras	€	€3,458,828.65
Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	2.99.04	Vestuario	€1,560,000	€
Transporte para actos culturales de grupos juveniles	1.05.01	Transporte dentro del país	€1,500,000	€
Subtotal			€5,124,199	€3,458,828.65
Total			€ 8,583,027.65	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023
EGRESOS DETALLADOS

5.06.01 DIRECCION TECNICA

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3,000,000.00</u>
<u>2.01</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2,000,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1,000,000.00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>11,000,000.00</u>
<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>11,000,000.00</u>
5.01.04	Equipo de oficina	1,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10,000,000.00
TOTAL		14,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2023
EGRESOS DETALLADOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03 - 2023 – UTGVM MUNICIPALIDAD DE GUATUSO				
DESCRIPCION	Long. km	CODIGOS	PROYECTO	MONTO
Vías de Comunicación Terrestre	0.63	49.5.02.02	TSB-3 Camino 2-15-017	₡ 16 080 343,00
Vías de Comunicación Terrestre	2.14	49.5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	₡ 128 000 000,00
TOTAL				₡ 144 080 343,00

Presentacion de la INFORMACION PLURIANUAL:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

INGRESOS	PO	PE 1	PE 2	PE 3	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	498,127,536.79	-		71,124,199.00	569,251,735.79	595,835,791.85	623,661,323.33	652,786,307.13
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	236,285,819.08			21,000,000.00	257,285,819.08	269,301,066.83	281,877,426.65	295,041,102.48
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	21,700,000.00				21,700,000.00	22,713,390.00	23,774,105.31	24,884,356.03
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,000,000.00				2,000,000.00	2,093,400.00	2,191,161.78	2,293,489.04
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	204,125,480.45			35,000,000.00	239,125,480.45	250,292,640.38	261,981,306.69	274,215,833.71
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	30,000,000.00			10,000,000.00	40,000,000.00	41,868,000.00	43,823,235.60	45,869,780.70
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4,016,237.26			5,124,199.00	9,140,436.26	9,567,294.63	10,014,087.29	10,481,745.17
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,410,058,735.69	131,366,429.68		144,080,343.00	1,685,505,508.37	1,764,218,615.61	1,846,607,624.96	1,932,844,201.05
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,410,058,735.69	131,366,429.68		144,080,343.00	1,685,505,508.37	1,764,218,615.61	1,846,607,624.96	1,932,844,201.05
3. FINANCIAMIENTO	-	139,367,423.38		3,458,828.65	142,826,252.02	149,496,237.99	156,477,712.30	163,785,221.47
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre					-			
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico		139,367,423.38		3,458,828.65	142,826,252.02	149,496,237.99	156,477,712.30	163,785,221.47
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria								
TOTAL	1,908,186,272.48	270,733,853.06	-	218,663,370.65	2,397,583,496.18	2,509,550,645.45	2,626,746,660.59	2,749,415,729.64

GASTOS	PO	PE 1	PE 2	PE 2	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	453,158,239.67	57,753,823.48		47,124,199.00	558,036,262.15	584,096,555.59	611,373,864.73	639,925,024.22
1.1.1 REMUNERACIONES	303,979,734.46			14,432,386.00	318,412,120.46	333,281,966.49	348,846,234.32	365,137,353.47
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	99,683,916.92			27,761,813.00	127,445,729.92	133,397,445.51	139,627,106.21	146,147,692.07
1.2.1 Intereses Internos	1,088,974.40				1,088,974.40	1,139,829.50	1,193,059.54	1,248,775.42
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	48,405,613.88	57,753,823.48		4,930,000.00	111,089,437.36	116,277,314.09	121,707,464.65	127,391,203.25
2. GASTO DE CAPITAL	1,452,380,971.85	212,980,029.58		171,539,171.65	1,836,900,173.08	1,922,683,411.16	2,012,472,726.46	2,106,455,202.79
2.1.2 Vías de comunicación	1,409,765,019.08	212,980,029.58			1,622,745,048.66	1,698,527,242.43	1,777,848,464.65	1,860,873,987.95
2.1.5 Otras obras	1,500,000.00			152,539,171.65	154,039,171.65	161,232,800.97	168,762,372.77	176,643,575.58
2.2.1 Maquinaria y equipo	38,615,952.77			19,000,000.00	57,615,952.77	60,306,617.76	63,122,936.81	66,070,777.96
2.2.4 Intangibles	2,500,000.00				2,500,000.00	2,616,750.00	2,738,952.23	2,866,861.29
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	2,647,060.96			-	2,647,060.96	2,770,678.71	2,900,069.40	3,035,502.64
3.3.1 Amortización interna	2,647,060.96				2,647,060.96	2,770,678.71	2,900,069.40	3,035,502.64
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA								
TOTAL	1,908,186,272.48	270,733,853.06	-	218,663,370.65	2,397,583,496.18	2,509,550,645.46	2,626,746,660.60	2,749,415,729.65

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Quinquenal Ingresos Corrientes PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso. Meta: Realizar campañas de educación tributaria en comunidades para acercar y concientizar a los contribuyentes logrando la mejora sustancial del cobro efectivo de tributos que deben pagar. Meta: Aumento de la Gestión de cobros y procesos de declaración masiva, actualización de hipotecas y depuración de la base de datos. (PE-03-2023)</p> <p>Ingresos de Capital PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Infraestructura Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón. Meta: Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal.</p> <p>Gasto Corriente PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso. Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal Meta: Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación. Meta: Se incorporan en la Partida de Transferencias Corrientes, para cumplir con transferencias establecidas por el marco legal, mismas que fueron separadas en la liquidación del año 2022. (PE-01-2023) Meta: Proyectos Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso (PE-03-2023) Meta: Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2023. (PE-03-2023)</p> <p>Gasto de capital PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Ordenamiento Territorial Objetivo estratégico: Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal. Meta: Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la mejora, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial. Meta: Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal. Meta: Mantenimiento periódico por contratación de 7,5 km en los caminos cantonales mediante bacheo mecanizado en el cantón de Guatuso, durante el año 2023. Extracción y trituración de 10,000m3 de material de río. (PE-01-2023) Meta: Saldo de Liquidación 2022 del "Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso. (PE-01-2023) Meta: Mantenimiento periódico por contratación de 2.74 km en los caminos cantonales mediante rehabilitación vial. (PE-03-2023)</p>
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: El incremento porcentual anual de nuestro presupuesto se estima en un 4.67% para los próximos 5 años, contando con los recursos suficientes para el funcionamiento operativo y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales y la inversión en gastos capitalizables. Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos debemos mantener las tasas de servicios actualizadas, una continua actualización de valores mediante la declaración de propiedades y reforzar áreas como patentes y desarrollo urbano, quienes generan recursos propios.</p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2023 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital. Se toma en cuenta también indicadores económicos como la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal.</p>
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:</p>



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2023



JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ₡218.663.370,65

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 03-2023, son por la suma total de ₡218.663.370,65 (doscientos dieciocho millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos setenta colones con 65/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

INGRESOS CORRIENTES	66,000,000.00
----------------------------	----------------------

En el siguiente cuadro, podemos ver al aumento de la recaudación en el primer semestre 2023:

	2022	2023
Enero	₡ 60,980,954.84	₡ 60,498,665.65
Febrero	₡ 56,373,192.37	₡ 50,762,248.15
Marzo	₡ 45,633,763.00	₡ 55,770,020.80
Abril	₡ 30,996,995.68	₡ 32,330,326.20
Mayo	₡ 19,277,661.35	₡ 30,592,227.95
Junio	₡ 32,578,010.45	₡ 50,412,597.95
Julio	₡ 32,261,229.55	₡ 84,463,741.80
TOTAL	₡ 278,103,829.24	₡ 364,831,851.50



En el grafico anterior se compara los ingresos del periodo anterior con el periodo actual, en donde se demuestra la deferencia en relación con el año 2022.

Para la estimación de los ingresos del ejercicio económico 2023 se han vistos diversos movimientos, que nos permiten observar el comportamiento de AUMENTO en la recaudación.

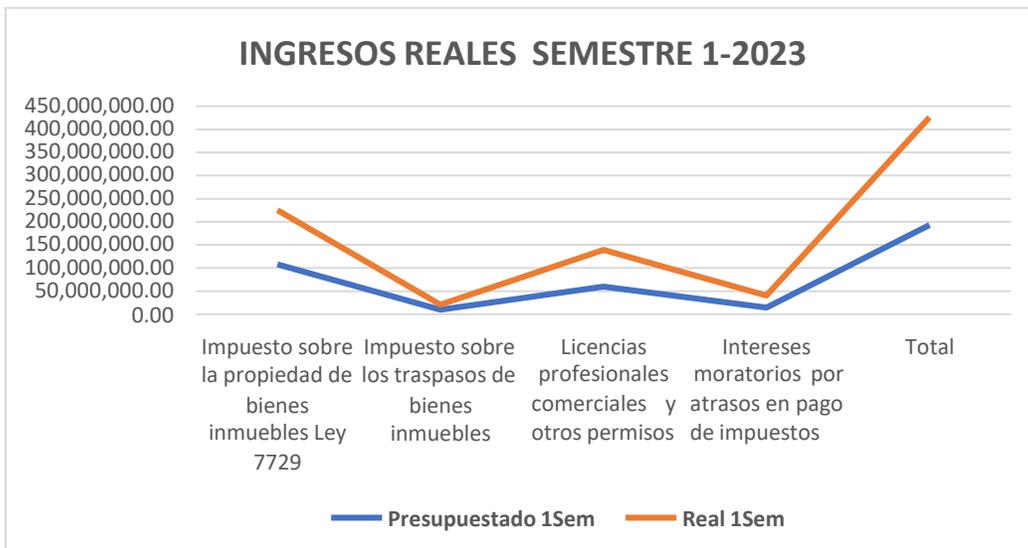
El análisis de cada rubro es favorable el aumento, debido a la gestión de cobro que se ha mejorado, ha sido oportuna y eficaz.

Pudiendo evidenciar que en cada uno de los impuestos proyectados se podría sobrepasar la meta propuesta del presupuesto inicial.

De acuerdo con el ingreso REAL, recaudado, en el primer semestre 2023, podemos apreciar que la proyección presupuestada será superada, ya sea que veamos la comparación de ingresos del 2022 al 2023 o bien comparando lo presupuestado con lo recaudado, es por ello que se incluyen estas líneas.

	INGRESOS CORRIENTES	66,000,000.00
1.1.2.1.00.00.0.0.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	20,000,000.00
1.1.2.4.00.00.0.0.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,000,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	35,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	10,000,000.00

	Presupuestado 1Sem	Real 1Sem
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	108,142,909.54	117,087,463.18
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	10,000,000.00	10,734,996.47
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	60,000,000.00	79,190,243.21
Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	15,000,000.00	25,582,137.82
Total	193,142,909.54	232,594,840.68



TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	
Consejo Nacional de la Persona Joven	5,124,199.00

Según el oficio CPJ-DE-OF-639-21-2022, del 23 de diciembre del 2022, indica que:

“En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022., el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 5124199 CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 00/100 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ.”

<u>SUPERAVIT ESPECIFICO 2022</u>	<u>3,458,828.65</u>
Comité Persona Joven de Guatuso	3,458,828.65

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2022, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo VIII, Acuerdo 7, inciso n), de Sesión Ordinaria # 06-2023, de fecha 07/02/2023, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #4163.

4-1-4-1-2-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central (MOPT)	<u>144.080.343,00</u>
----------------------------	--	------------------------------

Este recurso proviene del MOPT, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, que no fueron considerados en el Presupuesto Ordinario 2023. Según ALCANCE NO 267 A LA GACETA NO 235, del viernes 9 de diciembre del 2022, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

70104	001	2310	2151	234	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	144.080.343
(PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B. DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).						
Céd. Jur 3-014-042067						

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES **¢218.663.370,65**

PROGRAMA I

0. REMUNERACIONES ¢ 14.432.386,00

Se incluye contenido económico para la plaza vacante de Auditor Interno, la cual actualmente se encuentra sin contenido presupuestario por recortes de las improbaciones al PO 2023, se incluye el salario base, suplencias, horas extras, anualidades, cargas sociales y decimotercer. Para cumplir con el plan de contratación del profesional.

1. SERVICIOS ¢14.337.614,00

- Se incluyen recursos para el pago de servicios básicos (agua, electricidad y internet) debido al consumo, y alza de los servicios.
- Mantenimiento del inmueble, años anteriores fuimos azotados por un desastre natural provocando una inundación en el cantón de Guatuso, afectando, provocando daños en la infraestructura. Es menester reparar y dar mantenimiento.
- Se establece el pago de viáticos, parqueo y peajes para asistencia y atención de audiencias, juicios, reuniones y capacitaciones.
- La póliza de seguro del INS, que debe tener todo funcionario.
- El mantenimiento que se le tiene que dar al activo, ya sea por algún tipo de virus o por sostenimiento al equipo de cómputo.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢5.300.000,00

- Se incluye productos de oficina, artículos que se requieren para realizar trabajos como bolígrafos, llaves mayas, engrapadoras, perforadora todo lo necesario para cumplir.
- Contempla compras para uniformes de la Institución
- Se incluye contenido económico en las subpartidas de, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo. Y otras construcciones, adiciones y mejoras. Dichos rubros son necesarios para el buen funcionamiento y mejoramiento de los servicios municipales.
- Se presupuesta lo correspondiente a la compra de tóner y tintas para la impresora y fotocopidora, tintas para sellos

5. BIENES DURADEROS ¢13.000.000,00

- Compra de equipo de oficina, ya que se encuentra deteriorado, para dar un mejor servicio al cliente.
- La adquisición de equipo se necesita computadoras para realizar el trabajo de los funcionarios y programas de cómputo para la seguridad de la institución y del activo.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢4.930.000,00

6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO ¢4.930.000.00

Se incorpora el contenido presupuestario para realizar las transferencias de ley de manera proporcional según los porcentajes de establecidos en cada caso: Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) según promulgación de la Ley N° 9303 publicada en la Gaceta e 3 de julio de 2015, Juntas de Educación, Registro Nacional, Ministerio de Hacienda, entre otras.

6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (HACIENDA)	20,000.00
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00
6.01.03	Consejo Nacional de la Persona Discapacitada 0.05%	330,000.00
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso	1,980,000.00

PROGRAMA II

PROYECTO COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE GUATUSO ¢8.583.027,65

Según el Acta Ordinaria N°003-2023, celebrada el 14 de marzo de 2023 se acordó la siguiente distribución de los recursos disponibles en el 2023:

Tabla # 4: Desglose presupuestario				
Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
Dotación de rotulación sublimada en ventanas	1.03.02	Publicidad	¢264,199	¢
Dotación de letras iluminadas en la parte exterior	1.03.02	Publicidad	¢1,800,000	¢
Colocación de cortinas metálicas en puertas y ventanales	5.02.99	Otras construcciones, mejoras y mejoras	¢	¢3,458,828.65
Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	2.99.04	Vestuario	¢1,560,000	¢
Transporte para actos culturales de grupos juveniles	1.05.01	Transporte dentro del país	¢1,500,000	¢
		Subtotal	¢5,124,199	¢3,458,828.65
		Total	¢ 8,583,027.65	

Para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

Implementar diversas estrategias que permitan integrar a los jóvenes del cantón de Guatuso en proyectos que logren representar el arte y la cultura.

Diagnosticar las necesidades de los jóvenes del cantón de Guatuso, en aspectos tales como: cursos de capacitación, actividades recreativas, culturales, emprendedurismo y de superación personal, entre otros.

Objetivos Específicos

Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos han dejado al cantón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, además, se ha dado conocer el potencial turístico que se tiene.

Embellecer la parte externa y dar seguridad al edificio que es un plus que se tiene, ya que el Centro de Desarrollo integral de la Persona Joven se encuentra ubicado en un punto estratégico, en el centro del cantón, lo cual permite acoger a los jóvenes de los distritos aledaños.

Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.

PROGRAMA III

DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS c14.000.000.00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS c3.000.000.00

-Se presupuestan recursos para dar mantenimiento a los vehículos y maquinaria municipal por medio de la compra de combustible y lubricantes para dar seguimientos a trabajos.

-Compra de tóner para la impresora

-Se necesita resmas para funcionar en el desempeño de las labores cotidianas del departamento de bienes inmuebles.

5. BIENES DURADEROS c11.000.000.00

-El departamento de catastro tiene una necesidad de contar con un equipo topográfico para diferentes fines dentro del área de planificación y desarrollo urbano, entre ellos inspecciones para visados, marcación de derechos de vías, planos catastro de fincas, levantamientos en propiedades, todo esto es necesario para darle un mejor servicio a la población. -Debido a que nuestro Cantón es clima tropical húmedo, los muebles tienen a deteriorarse mucho más rápido por la humedad.

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL c144.080.343.00

A continuación, se adjunta el Oficio N. UTGVM – 356 – 092023 con las justificaciones

**JUNTA VIAL CANTONAL.
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**



28 de setiembre del 2023

Al contestar referirse al oficio
Oficio N. UTGVM – 356 – 092023

Señora
Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal
Municipalidad de Guatuso

Asunto: Presupuesto Extraordinario N°03-2023

La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Guatuso le saluda y a la vez le comunica que se adjunta la información referente al Presupuesto Extraordinario N°03-2023, correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329; que se detalla a continuación:

JUSTIFICACIÓN

En la ley venía la fuente 70104 001 2310 2151 234 por un monto de ₡144 080 343,00 (Ciento cuarenta y cuatro millones cero ochenta mil trescientos cuarenta y tres colones netos) aparte de la 70104 280 2310 2151 233. Por tanto, procedemos a presentar la justificación para solicitar el recurso asignado mediante presupuesto extraordinario número tres.

Los caminos son:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03 - 2023 – UTGVM MUNICIPALIDAD DE GUATUSO				
DESCRIPCION	Long- km	CODIGOS	PROYECTO	MONTO
Vías de Comunicación Terrestre	0.63	49.5.02.02	TSB-3 Camino 2-15-017	₡ 16 080 343,00
Vías de Comunicación Terrestre	2.14	49.5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	₡ 128 000 000,00
TOTAL				₡ 144 080 343,00

PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN)

Camino 2-15-017 De: CUADRANTES- CALLES URBANAS - A: LA CABANGA. Por la falta de recurso humano y material para ejecutar los recursos provenientes de ley y el tiempo de ejecución por este año; se propone la ejecución del camino bajo la modalidad de contratación. Este camino es un cuadrante de población contiguo a Ruta Nacional No.143, es de un poblado de paso turístico

Tel: 2464-00 65 / Ext 111

E-mail: dgomez@muniiguatuso.go.cr

correspondientes:



**JUNTA VIAL CATONAL.
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

muy importante y donde se encuentra la escuela pública y el CEN-CINAI (Crecimiento y desarrollo integral para las niñas y los niños Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición).

Camino 2-15-026 De: (ENT RN 04) PUENTE RIO SAMEN - A: (ENT C024) CRUCE MARIA ISABEL SAENZ. Este camino es ruta alterna a la ruta turística Maleku y la Ruta Nacional No. 04, al inicio del camino se encuentra el puente sobre el río Samen que es de un solo carril, ante un accidente o bloqueo se puede usar como ruta alterna por el camino 2-15-025. Sobre la Ruta Turística Maleku se encuentran dos ríos y tres pasos de quebradas, ante cualquier incidente se puede usar este camino como ruta alterna a la Ruta Nacional No. 04.

Las actividades contempladas en el plan de ejecución comprenden: Suministro, acarreo y colocación de 1.416,64 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y colocación de TSB-3 en 3015.09m².

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES
MISIÓN: Consolidar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	META			INDICADOR	RECONSTRUCCIÓN DE LA META				FUNCIÓN DEL RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR META	
		Objeto	No.	Descripción		Inicio	%	Fin	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Banda seguridad y tránsito a los establecimientos del centro de Guatuso a través de la optimización y conservación de la infraestructura vial	Operativo	8	Mantenimiento periódico por conservación de 2,74 km en los caminos comunales mediante rehabilitación vial en el cantón de Guatuso, durante el año 2023.	km. pavimentado / km. ejecutado	0	0%	100	100%	Ing. Daniel Gómez Araya UTGVM	03 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	144.080.343.00

Con nuestro apoyo permanente al desarrollo comunal se suscribe,

Atentamente,

DANIEL GOMEZ ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIEL GOMEZ ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.28 15:59:33 -06'00'

Ing. Daniel Gómez Araya
Coordinador UTGVM
Municipalidad de Guatuso

CC. Alcaldía
Archivo

Tel: 2464-00 65 / Ext 111

E-mail: dgomez@muni guatuso.go.cr

Sin otro particular,

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal
Municipalidad de Guatuso

-----ULTIMA LINEA-----

